

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 27 de agosto de 2024. Paso a despacho del señor juez informándole que se encuentra **pendiente fijar las agencias en derecho del presente proceso**. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Agosto veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio número: **1148**

ASUNTO : FIJA AGENCIAS EN DERECHO
PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE : NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA Y OTROS
DEMANDADO : JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00087-00

Teniendo en cuenta el Acuerdo PSAA16-10554 en su numeral 1, inciso primera instancia, litera a, numeral ii, según lo ordenado en fallo 098 del 6 de junio de 2023, **INCLÚYASE** dentro de la liquidación de costas la suma de \$5.140.000.00 como **agencias en derecho**, a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada ADDEMIR RODRIGUEZ GARCIA, JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO, EXPRESO PRADERA PALMIRA LTDA y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., con una reducción del 50% por haber prosperado parcialmente algunas excepciones; para un total de **\$2.570.000.00**

CÚMPLASE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

VHM

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da56e9649ff4d9b8122bfc30919a748f862c59ee712a1209f75e46a792a8578**

Documento generado en 29/08/2024 09:23:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>